



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No. 50889
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALMACENES ÉXITO S.A
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 890.900.608 -9

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO DE BONOS ALIMENTICIOS EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID – 19 - PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN CENTROS DE FORMACIÓN”

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En virtud del contrato N° 50889 el CONTRATISTA adquirió para con el SENA las siguientes obligaciones:

Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

Obligaciones del contratista

1. Ejecutar el objeto del presente contrato de compra dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 del 2015.
2. Cumplir con el procedimiento de entrega y redención de bonos, así como las condiciones en su utilización descritas en la oferta económica.
3. Permitir la actualización periódica de información de los destinatarios de los bonos alimenticios por parte del SENA.
4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por medio del supervisor del contrato.
5. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma.
6. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato, el cual deberá incluir todos los costos directos o indirectos derivados del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.
7. Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

8. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
9. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA, no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los BONOS. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
10. Avisar al SENA, dentro de un día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
11. Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
12. Conocer a cabalidad estudio previo, y anexos y el contrato para realizar la ejecución del mismo.
13. Garantizar que el aprendiz pueda hacer efectivo el bono en cada tienda únicamente aportando el documento de identidad.
14. Generar usuarios al Sena para el control del ingreso de información de aprendices titulares de los bonos y de su redención diaria.
15. Garantizar que el aprendiz beneficiario pueda realizar la redención del bono en tiendas o establecimientos de comercio cercanos a su domicilio.
16. Garantizar que la redención de los bonos sea única y exclusivamente para productos de la canasta familiar.
17. Garantizar que los aprendices beneficiarios pueden efectuar el consumo de cada bono únicamente una vez.
18. Realizar la activación de los bonos dentro de los 3 días hábiles siguientes al envío de la información de los beneficiarios por parte del SENA.
19. Garantizar que la redención del bono se realizará únicamente de manera virtual.
20. Asumir la generación de los bonos virtuales que se realicen sin el cumplimiento de los datos de los beneficiarios suministrada por el SENA, sin que ello genere un costo adicional para la Entidad.
21. Garantizar que la vigencia de los bonos sea máxima de 1 mes.
22. Garantizar que el bono no sea redimible en dinero en efectivo u otro medio de pago.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

23. Garantizar que las fallas o inconvenientes de la infraestructura tecnológica del contratista, no afecten la redención del bono por parte del beneficiario.
24. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015.

Obligaciones del Sena

1. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
2. Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Cumplir lo estipulado en la forma de pago, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto - Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual.
4. Nombrar un Supervisor para que realice seguimiento a la orden de Compra.
5. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del presente contrato será en cada uno de los almacenes de cadena del contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: La ejecución del contrato inicia desde el día: **30 de junio del 2020.**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 de septiembre del 2020**

VIGENCIA DEL CONTRATO: **2020**

VALOR DEL CONTRATO: Este proceso cuenta con un presupuesto oficial destinado por Dirección General de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$148.956.192) incluido todos los gastos en que el contratista pueda incurrir.

El valor derivado de esta contratación se pagará con cargo al CDP N°. 3520 del 20 de abril de 2020.

SUPERVISOR: GLORIA LUZ CIRO ARROYAVE

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 43.749.379



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO X

No. De facturas	Valor de Factura
9415169265	\$ 48,993,798

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$ 148.956.192
Valor ejecutado a la fecha del presente informe	\$ 48.993.798
Valor del pago a realizar con este informe	\$ 48.993.798
Saldo pendiente de cancelar al contratista	\$ 99.962.394
Saldo por liberar	\$ 0

PRODUCTOS ENTREGADOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se recibieron los siguientes suministros acordes con las especificaciones establecidas por la Entidad:

Bonos alimentarios (Para productos de la canasta familiar).



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Los suministros de bonos de alimentación entregados por el proveedor ALMACENES ÉXITO S.A identificado con Nit. 890.900.608-9 se encuentran ajustados a las descripciones solicitadas por la entidad en sus estudios previos y en la invitación pública respectiva y en el contrato N° 50889.

Fueron entregados en las cantidades y calidades exigidas y en el término establecido en el contrato para tal efecto.

Las obligaciones listadas en este informe fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA.

SANCIONES: SI ___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO ___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO ___ REGULAR ___ INSUFICIENTE ___

Se suscribe a los 28 días del mes de Julio de 2020.

Gloria Luz Ciro Arroyave

GLORIA LUZ CIRO ARROYAVE
CC 43.749.379



EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N°50889, SUSCRITO ENTRE EL SENA, CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y ALMACENES ÉXITO S.A, NIT 980.900.608-9, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0202 DE 2014, -MANUAL DE SUPERVISIÓN-

CERTIFICA:

1. Qué ALMACENES ÉXITO S.A con NIT: **890.900.608-9**, es proveedor del SENA, Centro de Servicios y Gestión Empresarial, según consta en el contrato N°50889, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BONOS ALIMENTICIOS EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID – 19 - PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN CENTROS DE FORMACIÓN. celebrado por un valor total de: Ciento Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Noventa y Dos Pesos (\$148.956.192) IVA Incluido.
2. Que la ejecución del contrato comenzó el día **30 de junio de 2020** con un plazo para su cumplimiento hasta el día **30 de septiembre de 2020**.
3. Que el proveedor cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones para las cuales fue contratado, tal como consta en el informe del supervisor del 28 de Julio de 2020 por tal razón se recomienda dar inicio al trámite de pago a la factura de venta u orden de pago N° 9415169265 y cuyo valor asciende a la suma de **\$48.993.798**. IVA incluido, el cual se efectuará mediante transferencia bancaria a favor del contratista en la cuenta corriente N° 001-959925-92 de Bancolombia dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de dicho cobro, previa constancia escrita de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, los cuales se anexan.
4. Que una vez efectuado este pago, el saldo por ejecutar en el presente contrato será de. **(\$99.962.394)**
5. Que el saldo de **(\$0)** se desapropiara del respectivo contrato

Esta certificación se suscribe en Medellín a los 28 días de Julio de 2020.

Gloria Luz Ciro Arroyave

**GLORIA LUZ CIRO ARROYAVE
SUPERVISOR**



El empleo
es de todos

Mintrabajo

59402-

Medellín

PARA: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial
ASUNTO: Autorización Primer Pago

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ALMACENES EXITO S A – NIT 890900608
NUMERO DEL DOCUMENTO RESOLUCIÓN	50889 de 2020
VALOR DEL PAGO A REALIZAR	\$ 48.993.798
RUBROS PRESUPUESTALES QUE SE AFECTAN	940242-C-3603-1300-14-0-3603025-02-10-020202006; SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
DISCRIMINACION EJECUCION PRESUPUESTAL - CODIGOS DE USO	Recursos Nación 940242-C-3603-1300-14-0-3603025-02-10-020202006 A-02-02-02-006-003-03 = \$ 48.993.798
NUMERO DE DOCUMENTO	50889
NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	42220
DESCRIPCION DEL PAGO	SUMINISTRO DE BONOS ALIMENTICIOS EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID – 19 - PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN CENTROS DE FORMACIÓN
NUMERO CUENTA BANCARIA	Bancolombia Cuenta Corriente N.º. 00195992592

Rosalía Suescún Giraldo
Subdirector

Anexos: Certificado Pago, Informe Supervisor, Factura, Certificado Parafiscales, Certificado Bancario, Compromiso, CDP, Orden de Compa, RUT

Proyectó: Luis Socarraz Berty

Copia: Eliana Osorio Aguirre <elosorio@sena.edu.co>

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Calle 51 No. 57-70, Medellín.PBX (57 4) 5760000 ext 42118
www.sena.edu.co
SENAComunica



GD-F-011 V.05

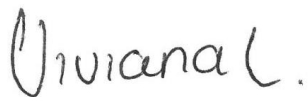
Medellín, 01 de julio de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Informamos que **ALMACENES ÉXITO S.A.**, con Nit 890.900.608-9, forma parte de nuestro grupo de clientes y desde el 11 de abril de 2013 posee con nuestra entidad la Cuenta Corriente N°001-959925-92, la cual se encuentra activa y presenta un correcto manejo.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,



VIVIANA LONDOÑO JIMÉNEZ
Gerente de Relación
Vicepresidencia Grandes Corporativos
Negocio Corporativo

YLM.

MA-2111-20

Señores
Almacenes Éxito S.A.
Envigado

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019, no incluidos aquí, de Almacenes Éxito S.A., identificada con NIT 890.900.608-9. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el período de seis meses comprendido entre el primero de enero y el 30 de junio de 2020 de las subcuentas auxiliares código 237095020 "Pago aportes AFP", 237095997 "Pago aportes ARL", 237095996 "Pago aportes E.P.S.", y 237095015 "Pagos parafiscales", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por los períodos antes mencionados, así:

Mes de causación	Administradoras de pensiones	Salud ⁽¹⁾ y riesgos profesionales	Aportes parafiscales ⁽²⁾	Mes de pago
Enero	\$ 8,709,507,292	\$ 3,137,605,800	\$ 2,310,273,200	Febrero
Febrero	8,030,890,892	2,949,116,100	2,127,390,300	Marzo
Marzo	8,868,401,692	3,312,007,800	2,323,624,100	Abril
Abril	1,564,335,192	3,028,262,600	2,239,284,200	Mayo
Mayo	1,488,318,692	2,902,557,100	2,174,034,700	Junio
Junio	8,189,695,392	2,978,997,500	2,207,905,800	Julio

(1) Los aportes de salud se pagan en el mes de causación.

(2) Aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

La información financiera, contable, laboral y tributaria es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Sebastián Gaviria Orozco
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 182980 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
10 de julio de 2020

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (1) 484 7000
Fax: +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580



ALMACENES EXITO S.A - NIT 890.900.608 - 9 - NIT 890900608-9
REGIMEN COMUN - GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDORES
DE IVA - AUTORRETENEDOR RESOLUCION DIAN 8825 DE 16-11-2016



Fecha Validación DIAN: 2020-07-27 17:13:35-05:00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
9415169265

FECHA ELABORACION Julio 27 del 2020 17:12:20
FECHA VENCIMIENTO Agosto 26 del 2020
DEPENDENCIA ENTREGA SEDE ADMIN. MEDELLIN
PERIODO Desde 01-07-2020 hasta 31-07-2020
No PEDIDO MEDIO DE PAGO
PUNTO DE ENTREGA El ejemplar que reciba la DIAN se utilizará sólo para fines
DIRECCION PTO ENT
TELEFONO PTO ENT
FORMA DE PAGO Contado

CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SE
NIT/CC: 899999034 **CODIGO:** 0000009872
ATTN: MARINA PEÑA MEJIA
CARGO: Persona de contacto
DIRECCION: CALLE 51 No 57-70
CIUDAD: MEDELLIN **TEL:** 5760000
EMAIL: dsuarez@sena.edu.co
MEDIO DE PAGO:

CONCEPTO: TG REDENCION CUPOS

TOTAL PAGADO:

ITEM/PLU	DESCRIPCION	CTRO. SUBL.	UM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR BRUTO	DCTO	% IVA	% IMPC	VALOR TOTAL
3288	REDENCION CUPOS-ÉXITO ASIGNADOS			1.00	48,993,798.00	48,993,798.00				48,993,798.00

OBSERVACIONES: ESTA FACTURA PUEDE TENER BIENES EXENTOS SEGÚN EL DEC 417 17-3-20. Cualquier aclaración con relación a esta factura favor comunicarse con ventas empresariales: mariacamila.montoyaramirez@grupo-exito.com - teléfono: 3397400 - 3395248 . ESTE DOCUMENTO DE COBRO NO CONSTITUYE UN INGRESO PARA ALMACENES EXITO S.A.

VALOR BRUTO 48,993,798.00
TOTAL DESCUENTO 0.00
FLETE 0.00
DTO T. EXITO 0.00

INFORMACION ADICIONAL: Condiciones para Atención de los Beneficiarios: Presentar cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad en original por el beneficiado. NOTA: El valor del cupo solo podrá ser utilizado para adquirir artículos de juguetería con paquetes navideños de carácter educativo recreativo o didáctico deben ser juguetes ó elementos que apoyen los hobbies y las actividades científicas y tecnológicas. En caso de exceder el cupo autorizado la persona podrá realizar el ajuste con cualquier otro medio de pago Contratar la compra de bonos para aprendices del CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL REGIONAL ANTIOQUIA emergencia sanitaria por causa del COVID-19 OC # 50889. SE GENERA FACTURA POR UN TOTAL DE 521 REDENCIONES DE 1.584 PENDIENTE 1.063 REDENCIONES. BONO MERCADO SENA CCE

VALOR A PAGAR: 48,993,798.00 COP

Recibida por

FORMULARIO DE AUTORIZACION DE NUMERACION N. 18763001675226 DEL 2019/11/14 RANGO AUTORIZADO DEL 9415100002 HASTA 9416100001 VIGENCIA 24 MESES

-CLIENTE-



ALMACENES EXITO S.A - NIT 890.900.608 - 9 - NIT 890900608-9

(415)7701001980034(8020)9415169265

REFERENCIA: 9872 9415169265

9415169265
CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SE NIT: 899999034

BANCOLOMBIA CONVENIO 46979

RELACION DE CHEQUES		
BANCO	CHEQUE NO	VALOR
No CHEQUE	TOTAL CHEQUE	
	TOTAL EFECTIVO	

PAGUESE UNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO

-BANCO-